Sabanalarga, 18 de noviembre de 2026

Señores
Alcaldía de Hato Corozal
Calle 12 No 8-13
Hato Corozal, Casanare

Asunto: Cotización para el proyecto "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO Y DECORACIÓN NAVIDEÑA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

La suscrita MELISA BARRAGÁN AVILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.559.937, en calidad de Representante Legal de la empresa SSB DESARROLLO SAS, atendiendo a la solicitud citada en el asunto, permite remitirle la siguiente propuesta comercial:

Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Base Gravable	Valor Unitrario	Subtotal	Valor Total
1,1	Guirnalda navideña alambrada	und	70,00	19%	$ 44.000	$ 3.080.000,00	$ 3.665.200,00
1,2	Guirnalda navideña sencilla	und	60,00	19%	$ 14.700	$ 882.000,00	$ 1.049.580,00
1,3	Bolas navideñas	und	80,00	19%	$ 10.000	$ 800.000,00	$ 952.000,00
1,4	Luces cascada caída 1 m	und	20,00	19%	$ 80.000	$ 1.600.000,00	$ 1.904.000,00
1,5	Luces cascada caída 30 cm	und	60,00	19%	$ 59.200	$ 3.552.000,00	$ 4.226.880,00
1,6	Manguera decorativa 100 m luz de navidad	und	8,00	19%	$ 485.000	$ 3.880.000,00	$ 4.617.200,00
1,7	Luces de navidad lineal > 800 led	und	14,00	19%	$ 124.000	$ 1.736.000,00	$ 2.065.840,00
1,8	Luces de navidad lineal > 300 led	und	14,00	19%	$ 82.000	$ 1.148.000,00	$ 1.366.120,00
1,9	Moño navideño	und	30,00	19%	$ 69.000	$ 2.070.000,00	$ 2.463.300,00
1,10	Mariposa pequeña	und	20,00	19%	$ 393.000	$ 7.860.000,00	$ 9.353.400,00
1,11	Mariposa grande	und	4,00	19%	$ 520.000	$ 2.080.000,00	$ 2.475.200,00
1,12	Rollo de cable dúplex 2x12	und	2,00	19%	$ 375.000	$ 750.000,00	$ 892.500,00
1,13	Rollo de cable dúplex 2x14	und	5,00	19%	$ 347.800	$ 1.739.000,00	$ 2.069.410,00
1,14	Mantenimiento estructura árbol de navidad	glb	1,00	19%	$ 1.790.000	$ 1.790.000,00	$ 2.130.100,00
1,15	Instalación de alumbrado navideño	glb	1,00	19%	$ 10.250.000	$ 10.250.000,00	$ 12.197.500,00
						SUBTOTAL SIN IVA	**$ 43.217.000,00**
						IVA 19%	**$ 8.211.230,00**
						TOTAL	**$ 51.428.230,00**

Atentamente,

MELISA BARRAGAN AVILA
CC. 1.118.559.937
REPRESENTANTE LEGAL

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.118.559.937



Apellidos
BARRAGAN AVILA

Nombres
MELISA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.60	F

Fecha de nacimiento
16 NOV 1994

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
YOPAL (CASANARE)

Fecha y lugar de expedición
29 NOV 2012, YOPAL

Fecha de expiración
27 OCT 2031

Firma

.CO

0010709989

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0010709898460O1<<<<<<<<<<<
9411162F3110278COL1118559937<8
BARRAGAN<AVILA<<MELISA<<<<<<<<<

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2026 - 15:29:15
Recibo No. H000043729, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9rVPrgzyAu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SSB DESARROLLO S.A.S
Sigla : SSB DESARROLLO S.A.S
Nit : 901782753-0
Domicilio: Sabanalarga, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 175538
Fecha de matrícula: 14 de diciembre de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 5 NRO. 5 - 85
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Sabanalarga, Casanare
Correo electrónico : gerencia@ssbdesarrollo.com
Teléfono comercial 1 : 3102499898
Teléfono comercial 2 : 3102882199
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 27 NRO. 20 - 50 OFICINA 103
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerencia@ssbdesarrollo.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de diciembre de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2023, con el No. 47510 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SSANBA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 28 de julio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2025, con el No. 52684 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y SIGLA DE SSANBA S.A.S. CON SIGLA SSANBA S.A.S. A SSB DESARROLLO S.A.S. CON SIGLA SSB DESARROLLO S.A.S. - CAMBIO DE DOMCILIO PRINCIPAL DE YOPAL A SABANALARGA

Por Certificación de capital del 21 de noviembre de 2025 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2026, con el No. 54173 del Libro IX, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado

Por Acta No. 2 del 27 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2026, con el No. 54326 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social prestar servicios de diseño, planeación, formulación, estructuración, ejecución, construcción, interventoría, supervisión, gerencia, auditoría técnica, consultorías, asesorías, asistencia técnica especializada y acompañamiento integral en proyectos de ingeniería civil, ingeniería ambiental, ingeniería mecánica, ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica y arquitectura, tanto en el sector público como privado, a nivel urbano y rural, incluyendo estudios previos, estudios de factibilidad, prefactibilidad, diagnósticos técnicos, diseños conceptuales, básicos y de detalle, modelaciones técnicas, estructurales, hidráulicas, sanitarias, eléctricas y ambientales, elaboración de presupuestos, programación de obras, control de costos, control de calidad, seguridad y salud en el trabajo, supervisión técnica, administrativa, financiera y ambiental de proyectos. Así mismo, la sociedad podrá ejecutar actividades relacionadas con planes de saneamiento básico, planes de ordenamiento ambiental, planes de manejo ambiental, planes de gestión integral de residuos sólidos, planes de ordenamiento territorial, planes parciales, planes de manejo de cuencas hidrográficas, instrumentos de planificación, ordenación y gestión del recurso hídrico, estudios de impacto ambiental, licenciamiento ambiental, auditorías ambientales, seguimiento y monitoreo ambiental; así como el diseño, construcción, operación, mantenimiento y optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas de tratamiento de agua potable, sistemas de captación, conducción, almacenamiento y distribución de agua, sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial. La sociedad podrá realizar levantamientos topográficos, geodésicos, planimétricos y altimétricos, estudios de suelos, geotecnia, geología, batimetría, cartografía, fotogrametría, uso de drones, sistemas de información geográfica (sig), catastros multipropósito, inventarios físicos y técnicos, censos prediales y levantamientos de infraestructura. De igual forma, podrá desarrollar actividades de alojamiento, hospedaje y servicios de comida y bebidas, operación de hoteles, hostales, posadas, centros vacacionales, alojamientos rurales, turísticos y corporativos; preparación, transformación, producción y expendio de alimentos a la carta, menú del día, servicios de catering, alimentación institucional, restaurantes, cafeterías, bares y servicios conexos. La sociedad podrá realizar actividades de información y comunicaciones, servicios tecnológicos, telecomunicaciones, redes de datos, plataformas digitales, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas informáticos, software, hardware, servicios en la nube, soporte técnico, mesas de ayuda, licenciamiento y soluciones tecnológicas integrales. Igualmente, podrá desarrollar actividades inmobiliarias en todas sus modalidades, incluyendo la compra, venta, administración, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje, promoción, desarrollo, explotación económica y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, predios urbanos y rurales, edificaciones, bodegas, oficinas, locales comerciales y proyectos inmobiliarios. La sociedad podrá desarrollar actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo empresarial; outsourcing administrativo, financiero, contable, logístico y operativo; actividades artísticas, culturales, de entretenimiento y recreación; organización, producción y gestión de eventos culturales, artísticos, recreativos, deportivos, ferias, congresos, convenciones y

espectáculos públicos y privados. Así mismo, podrá realizar actividades de logística integral, operación logística, almacenamiento, distribución, cadena de suministro, transporte de mercancías y suministros en general, así como el suministro de electricidad, gas, vapor, aire acondicionado y servicios asociados, cuando la normatividad lo permita. La sociedad podrá realizar el suministro, comercialización, distribución, importación, exportación, instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos, equipos de comunicación, computadores, portátiles, servidores, impresoras, escáneres, fotocopiadoras, multifuncionales, tóner, cartuchos, consumibles, redes, cableado estructurado, software, licencias, partes, piezas, repuestos y accesorios, así como equipos biomédicos, médicos, hospitalarios y clínicos, dispositivos médicos, equipos de diagnóstico, monitoreo, laboratorio, sus repuestos, insumos, consumibles y accesorios. La sociedad podrá desarrollar actividades de alquiler, arrendamiento, leasing operativo y financiero de maquinaria, equipos y herramientas industriales, agrícolas, forestales, de jardinería, aseo, mantenimiento vial, obras civiles, minería y construcción; así como operación logística, transporte, almacenamiento y distribución. Podrá prestar el servicio de transporte terrestre urbano, suburbano, intermunicipal y especial de pasajeros, transporte colectivo, individual, masivo, escolar, empresarial y turístico; alquiler de vehículos con o sin conductor; organización y coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar y aire; transporte aéreo regular y no regular de pasajeros a nivel nacional; vuelos chárter, turísticos y panorámicos; actividades de aviación general; agencias de viaje; comercialización de tiquetes, paquetes turísticos y servicios conexos. La sociedad podrá ejecutar actividades de construcción especializadas en todo tipo de estructuras, tales como cimentaciones, pilotajes, obras de contención, impermeabilización, aislamiento térmico y contra humedad, obras subterráneas, montaje de estructuras metálicas, mampostería, cubiertas, andamios, chimeneas, hornos industriales, trabajos en altura y de difícil acceso, construcción de piscinas, limpieza especializada de fachadas y exteriores, alquiler de maquinaria con operador. Así mismo, podrá prestar servicios de publicidad, mercadeo, promoción, comunicaciones estratégicas, branding, producción de material publicitario, diseño gráfico, audiovisual y digital, campañas publicitarias en medios tradicionales y digitales, activaciones de marca, eventos promocionales, representación de medios, alquiler de espacios publicitarios y consultoría comercial. La sociedad podrá desarrollar actividades de comercio al por mayor y al por menor de maquinaria, equipos, herramientas, mobiliario institucional, mobiliario de archivo, muebles hospitalarios, prefabricados de concreto, estructuras modulares, elementos arquitectónicos, equipos agrícolas, guadañas, motosierras, herramientas para mantenimiento vial y rural, vehículos automotores, motocicletas, carros, motos, maquinaria liviana y pesada, repuestos, accesorios y servicios conexos. Igualmente, podrá realizar el comercio de electrodomésticos, gasodomésticos, equipos de sonido, video, telecomunicaciones, artículos de uso doméstico, muebles, colchones, artículos deportivos, implementos deportivos, equipos de gimnasio, bicicletas, trofeos, medallas, papelería institucional, útiles escolares, insumos de aseo y limpieza, dotaciones empresariales y suministros generales. De manera expresa, la sociedad podrá prestar servicios de saneamiento ambiental, limpieza especializada, desinfección, fumigación, control integrado de plagas y roedores, manejo sanitario de espacios, edificaciones, bodegas, archivos documentales, áreas industriales, comerciales, residenciales y rurales. Igualmente, podrá realizar el suministro, comercialización, instalación, inspección, recarga, mantenimiento preventivo y correctivo de extintores, sistemas contra incendio, redes hidráulicas contra fuego, alarmas, señalización, equipos de seguridad industrial y salud ocupacional. La sociedad podrá formular, ejecutar y evaluar proyectos de conservación ambiental, restauración ecológica, uso sostenible del recurso hídrico, biodiversidad, educación ambiental, articulación comunitaria, desarrollo sostenible, economía circular y gobernanza ambiental. En general, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, operaciones civiles, comerciales, financieras, administrativas y legales, lícitos, necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto social o que se relacionen directa o indirectamente con el mismo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00

Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente el cual tendrá como suplente un Subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 07 de diciembre de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2023 con el No. 47510 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MELISA BARRAGAN AVILA	C.C. No. 1.118.559.937
SUBGERENTE	FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL OLAYA	C.C. No. 1.020.808.320

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 1 del 28 de julio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas 52684 del 31 de julio de 2025 del libro IX
*) C.C. del 21 de noviembre de 2025 de la Contador Publico 54173 del 23 de febrero de 2026 del libro IX
*) Acta No. 2 del 27 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas 54326 del 11 de marzo de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: G4659 G4742

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $39.099.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2026 - 15:29:16
Recibo No. H000043729, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9rVPrgzyAu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141278208471

(415)7707212489984(8020) 000014127820847 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 2 7 5 3	0	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SSB DESARROLLO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SSB DESARROLLO S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Sabanalarga 3 0 0

41. Dirección principal
CL 5 5 85

42. Correo electrónico CONTABILIDAD@SSBDESARROLLO.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 4 9 9 8 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 2 3 1 2 1 4	4 6 4 9	2 0 2 3 1 2 1 4	4 6 5 9	4 7 4 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-15 / 10:43:20AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARRAGAN AVILA MELISA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141278208471

(415)7707212489984(8020) 000014127820847 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 2 7 5 3	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1
73. Fecha	2 0 2 3 1 2 0 7	2 0 2 5 0 7 2 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 2 1 4	2 0 2 5 0 7 3 1
77. No. Matrícula mercantil	1 7 5 5 3 8	1 7 5 5 3 8
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 1 2 1 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 3 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141278208471

(415)7707212489984(8020) **000014127820847 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 2 7 5 3	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 2 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 8 5 5 9 9 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARRAGAN	AVILA	MELISA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 2 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 8 0 8 3 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANDOVAL	OLAYA	FRANCISCO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

GEISE
GERENCIA · INGENIERÍA · SERVICIOS
NIT: 900.558.001 - 8

Yopal, 18 de noviembre de 2026

Señores
Alcaldía de Hato Corozal

Ref. Cotización

El suscrito Yelmer Mayorga Rincón, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.118.559.172, en calidad de representante legal de GEISE S.A.S me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y/o servicios de acuerdo con la solicitud de cotización hecha por la entidad.

Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Base Gravable	Valor Unitrario	Subtotal	Valor Total
1,1	Guirnalda navideña alambrada	und	70,00	19%	$ 43.500	$ 3.045.000,00	$ 3.623.550,00
1,2	Guirnalda navideña sencilla	und	60,00	19%	$ 14.500	$ 870.000,00	$ 1.035.300,00
1,3	Bolas navideñas	und	80,00	19%	$ 9.500	$ 760.000,00	$ 904.400,00
1,4	Luces cascada caída 1 m	und	20,00	19%	$ 73.650	$ 1.473.000,00	$ 1.752.870,00
1,5	Luces cascada caída 30 cm	und	60,00	19%	$ 58.400	$ 3.504.000,00	$ 4.169.760,00
1,6	Manguera decorativa 100 m luz de navidad	und	8,00	19%	$ 484.000	$ 3.872.000,00	$ 4.607.680,00
1,7	Luces de navidad lineal > 800 led	und	14,00	19%	$ 120.000	$ 1.680.000,00	$ 1.999.200,00
1,8	Luces de navidad lineal > 300 led	und	14,00	19%	$ 80.000	$ 1.120.000,00	$ 1.332.800,00
1,9	Moño navideño	und	30,00	19%	$ 72.000	$ 2.160.000,00	$ 2.570.400,00
1,10	Mariposa pequeña	und	20,00	19%	$ 370.000	$ 7.400.000,00	$ 8.806.000,00
1,11	Mariposa grande	und	4,00	19%	$ 452.000	$ 1.808.000,00	$ 2.151.520,00
1,12	Rollo de cable dúplex 2x12	und	2,00	19%	$ 362.500	$ 725.000,00	$ 862.750,00
1,13	Rollo de cable dúplex 2x14	und	5,00	19%	$ 310.000	$ 1.550.000,00	$ 1.844.500,00
1,14	Mantenimiento estructura árbol de navidad	glb	1,00	19%	$ 1.700.000	$ 1.700.000,00	$ 2.023.000,00
1,15	Instalación de alumbrado navideño	glb	1,00	19%	$ 9.550.000	$ 9.550.000,00	$ 11.364.500,00
						SUBTOTAL SIN IVA	**$ 41.217.000,00**
						IVA 19%	**$ 7.831.230,00**
						TOTAL	**$ 49.048.230,00**

Con la cotización se adjuntan los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 60 días.
- ✓ Copia del RUT.
- ✓ Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal

Atentamente,

YELMER MAYORGA R

YELMER MAYORGA RINCON
1.118.559.172 expedida en Yopal
Representante Legal GEISE S.A.S
N.I.T 900.558.001-8

(+57) 312 551 3161 Transversal 15 No. 35 - 15 geiseingenieria@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.118.559.172
MAYORGA RINCON
APELLIDOS
YELMER
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 11-SEP-1994
HATO COROZAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
14-SEP-2012 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-4600100-00405057-M-1118559172-20121012 0031411226A 1 38616190

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/11/2026 - 18:53:48
Recibo No. S001097393, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KtQsmbcq4r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GEISE S.A.S.
Nit : 900558001-8
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 95878
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 26 de septiembre de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 24 18 53
Barrio : BRR BICENTENARIO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : geiseingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125513161
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 24 18 53
Barrio : BRR BICENTENARIO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : geiseingenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3125513161

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 25 de septiembre de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Hato Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2012, con el No. 19063 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GEISE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 29 de noviembre de 2013 de la Asamblea Extraordinaria de Hato Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2013, con el No. 21692 del Libro IX, se decretó REFORMAS CAPITAL SOC.

Por Acta No. 2 del 07 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2018, con el No. 33516 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 21 de julio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Hato Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2021, con el No. 40779 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 30 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinria de Hato Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2022, con el No. 44175 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE HATOCOROZAL A YOPAL

Por Acta No. 1-2021 del 30 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2025, con el No. 52688 del Libro IX, se reforma estatutaria. Objeto social

Por Acta No. 7 del 25 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2026, con el No. 54547 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO YOPAL A HATOCOROZAL

Por Acta No. 8 del 22 de julio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Hato Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2026, con el No. 55807 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE HATO COROZAL PARA YOPAL

Por Acta No. 9 del 04 de septiembre de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2026, con el No. 56170 del Libro IX, se decretó REFORMAS DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE YOPAL, PARA HATO COROZAL

Por Acta No. 10 del 07 de octubre de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Hato Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2026, con el No. 56371 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE HATO COROZAL PARA YOPAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Prestar los servicios de diseño, construcción, interventoría, consultorías y asesorías en ingeniería civil, ambiental, mecánica, eléctrica, electrónica y arquitectura, actividades relacionadas con planes de saneamiento básico, planes de ordenamiento ambiental, plantas de tratamiento de aguas residuales, instrumentos de planificación del recurso hídrico, realizar levantamientos topográficos, alojamiento y servicios de comida, información y comunicaciones; actividades inmobiliarias, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades de servicios administrativos y de apoyo, actividades artísticas de entretenimiento y recreación, otras actividades de servicios, actividades de organización de convenciones y eventos, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, suministros de equipos de tecnológicos y de comunicación, actividades de administración pública seguridad y defensa, alquiler de maquinaria, logística, y suministros en general; el transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo (buses, microbuses y busetas), individual (taxis), y los sistemas de transporte masivo a través de operadores (articulados), y la integración de estas líneas con servicios conexos como metrocable, los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores (actividades de

asalariados), chiva turística y transporte escolar, el. Alquiler o el arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor; la organización y coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar o aire, actividades de agencias de viaje, principalmente encargadas de la venta de viajes, paquetes turísticos, transporte y servicios de alojamiento al por mayor o al por menor al público en general y a clientes comerciales, la organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos, incluyen uno o varios de los elementos tales como transporte, alojamiento, comidas, visitas a museos, lugares históricos o culturales y asistencia a espectáculos teatrales, musicales o deportivos, las actividades de venta de tiquetes para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento; el servicio de alojamiento suministrado en unidades constituidas por habitaciones que cumplen con las siguientes características básicas: prestación de servicios mediante contrato de hospedaje día a día con un plazo inferior a 30 días o a través del sistema de tiempo compartido mediante el cual una persona natural o jurídica adquiere, a través de diversas modalidades, el derecho de utilizar, disfrutar y disponer, a perpetuidad o temporalmente, de una unidad inmobiliaria turística o recreacional por un periodo de tiempo en cada año el servicio de recepción, botones y camarera, habitaciones debidamente dotadas, con baño privado, áreas sociales, restaurante, bar y servicios complementarios de acuerdo con su ubicación geográfica y requerimientos del usuario: la preparación y el expendio de alimentos a la carta y/o menú del día (comidas completas principalmente) para su consumo inmediato, mediante el servicio a la mesa, la preparación y el expendio de alimentos para su consumo inmediato, mediante el servicio a la mesa; las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: cimentación, incluida la hincadura de pilotes, obras de aislamiento contra el agua y la humedad, deshumidificación de edificios, profundización de pozos, levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora, curvado de acero, colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra, construcción de techos para edificios residenciales, instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo, construcción de chimeneas y hornos industriales, trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, obras subterráneas, la construcción. De piscinas, la limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios, el alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores, la erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia; el suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión, la creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen: creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, internet y otros medios de difusión, creación y colocación de anuncios de publicidad exterior mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros, representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios, publicidad aérea, distribución y entrega de material publicitario o muestras, alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios, el manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: Promoción de productos, comercialización en puntos de venta, publicidad directa vía correo, consultoría en comercialización; el alquiler y arrendamiento con fines operativos de los siguientes tipos de vehículos: automóviles de pasajeros (sin conductor), camiones, remolques y vehículos de recreación (sin conductor); camiones, remolques y vehículos de recreación (sin conductor); el alquiler de equipo recreativo y deportivo: embarcaciones de recreo, botes, canoas, veleros, bicicletas, hamacas de playa y sombrilla, esquís; la gestión de instalaciones para eventos deportivos bajo techo o al aire libre (abierto, cerrado o cubierto, con o sin asientos para espectadores): canchas o estadios de fútbol, hockey, críckет, béisbol, softball y canchas de frontón, entre otros, pistas de carreras para carros, perros, caballos de carreras, piscinas y estadios, estadios de atletismo, escenarios para deportes de invierno, cuadriláteros de boxeo, campos de golf, boleras, gimnasios, la organización y gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo techo, con participación de deportistas profesionales o aficionados, por parte de organizaciones con instalaciones propias, la gestión de esas instalaciones y la dotación del personal necesario para su funcionamiento; las actividades de los productores o promotores de eventos deportivos, con o sin instalaciones, las actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, e instructores, entre otros, las actividades de ligas deportivas y órganos reguladores, las actividades relacionadas con la promoción de eventos deportivos; el alquiler de equipo de

esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de entretenimiento; el comercio al por mayor de computadores y equipo periférico, cartuchos, tóner y cintas de impresora, fotocopiadoras y sus suministros en general nuevos y usados, programas de informática, equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas y repuestos para componentes electrónicos, válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados, partes y piezas de computadores, dispositivos de almacenamiento de audio y de video (cd, dvd, disco blue- ray, memorias micro sd, usb) vírgenes, equipo telefónico, partes y accesorios, celulares, datafonos, conmutadores y equipo de telecomunicaciones; el comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. Y otros muebles para la industria, equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas, robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios, cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial, otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos, productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales, máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador, otros tipos de maquinaria n.c.p, para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control, máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador, instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios, equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios, insumos para equipos radiográficos (placas, planchas para impresión, películas radiográficas análogas e insumos para rayos x), armas, municiones y chalecos blindados, máquinas de contar monedas, refrigeradores y botelleros para uso de tiendas y negocios, maquinaria industrial importada usada; el comercio al por menor de discos de vinilo, cintas magnetofónicas, discos compactos, casetes de música, cintas de video y dvd, disco blu-ray, dispositivos de almacenamiento de audio y de video, grabados y sin grabar, como por ejemplo las memorias microsd, usb entre otros, juegos, juguetes y artículos de piñatería elaborados en todos los materiales, artículos y materiales para manualidades artísticas; el comercio al por mayor de electrodomésticos y gasodomésticos para uso doméstico tales como: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros, otros electrodomésticos para uso doméstico, tales como: planchas, ventiladores, brilladoras, hornos microondas, sandwicheras, arroceras, licuadoras, cafeteras, tostadoras, freidoras, batidoras, multiprocesadoras de alimentos y robots de cocina y máquinas de coser, aparatos para higiene y belleza, como: depiladoras, secadores de pelo, cepillos eléctricos, etc., artículos y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, equipos y artículos de iluminación (bombillos de uso doméstico), cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares, repuestos para electrodomésticos, la reparación y el mantenimiento de electrodomésticos, cuando se realiza en asocio con su venta, videocámaras digitales, amplificadores, consolas de sonido, parlantes, entre otros, equipos de reproducción de sonido (por ejemplo mp3, mp4), radio, televisión y comunicaciones, discos, cintas, cd, dvd, blu-ray disc, memorias micro sd, usb y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video grabados, consolas para video juegos; el comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p., material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros), filtros purificadores de agua para uso doméstico y dispositivos para cigarrillos electrónicos, bicicletas y sus partes, piezas y accesorios, artículos y equipos fotográficos y ópticos, juegos, juguetes, artículos de piñatería, relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, equipos de gimnasia, trofeos y medallas, paraguas, instrumentos musicales, entre otros, bicicletas y sus partes, piezas y accesorios, artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar), insumos para la industria del calzado y talabartería, tales como: tacones, capelladas, herrajes y similares, artículos de papelería, libros, revistas, periódicos y pañales desechables; suministros para el aseo como: guantes; escobas, traperos, entre otros, pilas de bajo voltaje de uso doméstico (a, aa, aaa); los establecimientos no especializados de comercio al por menor con surtido compuesto principalmente de una variedad de productos nuevos, para consumo de los hogares y entre los cuales la venta de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas), tabaco, prendas de vestir, calzado, muebles, electrodomésticos, artículos de ferretería, cosméticos, joyería, productos de farmacia y droguería, artículos deportivos, surtido diverso de mercancías tales como cosméticos, artículos escolares, mercerías, tarjetas, juguetería, fantasías, entre otros; el comercio al por menor de bicicletas, patines, monopatines, cañas de pescar, artículos para acampar, botes, equipos para gimnasia y demás artículos

deportivos en general; el comercio al por menor de calzado, artículos de cuero y accesorios de viaje de cuero natural y cuero artificial o de imitación, zapatos deportivos; el transporte aéreo regular y no regular de pasajeros a nivel nacional, es decir, entre puntos situados en el territorio nacional: el transporte de pasajeros sobre rutas regulares y en horarios definidos, los vuelos chárter para pasajeros, los vuelos no regulares, el alquiler de equipo de transporte aéreo con operador para el transporte nacional, los vuelos panorámicos y turísticos, las actividades de aviación general tales como: el transporte de pasajeros por clubes aéreos para instrucción con fines deportivos o recreativos; el comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, botánicos, homeopáticos, ortopédicos, ortésicos y protésicos, y artículos de perfumería y cosméticos, productos farmacéuticos veterinarios; el comercio al por mayor de todo tipo de bebidas alcohólicas (fermentadas no destiladas; destiladas, cervezas y otras bebidas malteadas) y no alcohólicas o refrescantes (aguas minerales, gaseosas), el embotellado y etiquetado de todo tipo de bebidas, si estas operaciones se efectúan dentro del contexto de las actividades de compraventa, como por ejemplo, la compra de vino a granel y envasado del mismo sin transformación, productos del tabaco en todas sus variedades (cartuchos para cigarrillos electrónicos, cigarros, cigarrillos, picadura, rapé, tabaco para mascar, implementación, instalación y puesta en funcionamiento, operación, seguimiento, mantenimiento y fortalecimiento de polos apícolas; así como la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de conservación, restauración ecológica y uso sostenible del recurso hídrico y de la biodiversidad; la articulación comunitaria; la educación ambiental; y la promoción de ecosistemas verdes, sostenibles y circulares, en el marco de estrategias de sostenibilidad y gobernanza ambiental); la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 7.000.000,00
No. Acciones	5,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.400.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 7.000.000,00
No. Acciones	5,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.400.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 7.000.000,00
No. Acciones	5,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.400.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representacion legal de la sociedad sera ejercida por un (1) gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin limite de cuantia. Seran funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilizacion, pagos y demas operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañia los estados financieros en el

caso de ser dicha certificacion exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañia y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demas funciones que le correspondan segun lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 31 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2019 con el No. 36187 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	YELMER MAYORGA RINCON	C.C. No. 1.118.559.172

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 29 de noviembre de 2013 de la Asamblea Extraordinaria	21692 del 04 de diciembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 2 del 07 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	33516 del 20 de septiembre de 2018 del libro IX
*) Acta No. 1 del 21 de julio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	40779 del 29 de julio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 1-2021 del 30 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	52688 del 31 de julio de 2025 del libro IX
*) Acta No. 8 del 22 de julio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	55807 del 04 de agosto de 2026 del libro IX
*) Acta No. 9 del 04 de septiembre de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	56170 del 21 de septiembre de 2026 del libro IX
*) Acta No. 10 del 07 de octubre de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	56371 del 08 de octubre de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: Q8730
Otras actividades Código CIIU: I5621 G4649

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GEISE TRAVEL & EVENTS
Matrícula No.: 95881
Fecha de Matrícula: 27 de septiembre de 2012
Fecha de Renovación: 31 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 24 18 53
Barrio : BRR BICENTENARIO
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.275.166.550,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/11/2026 - 18:53:49
Recibo No. S001097393, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KtQsmbcq4r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141194028684

(415)7707212489984(8020) 000014119402868 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 8 0 0 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GEISE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
GEISE S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
TV 15 35 15

42. Correo electrónico geiseingenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 5 1 3 1 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 5 0 6 1 1	4 6 4 5	2 0 1 5 0 6 1 1		3 2 5 0	4 7 7 3		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma · 56. Tipo · Servicio 1 2 3 · 57. Modo · 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MAYORGA RINCON YELMER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141194028684

(415)7707212489984(8020) **000014119402868 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 8 0 0 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	0 0 0 0 1	1
73. Fecha	2 0 1 2 0 9 2 5	2 0 1 3 1 1 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 9 2 6	2 0 1 3 1 2 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 9 5 8 7 8	9 5 8 7 8
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	1 2 5	5 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 9 2 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 0 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141194028684

(415)7707212489984(8020) **000014119402868 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 8 0 0 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8		2 0 1 7 1 1 2 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 8 5 5 9 1 7 2			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
MAYORGA	RINCON	YELMER		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141194028684

(415)7707212489984(8020) **000014119402868 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 8 0 0 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 5 4 4 6 3 3	9	2 6 8 5 9 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SALCEDO	GARCIA	LUZ	DELIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141194028684

(415)7707212489984(8020) **000014119402868 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 8 0 0 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0	
162. Nombre del establecimiento: GEISE S.A.S		
163. Departamento: Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio: Hato Corozal 1 2 5	
165. Dirección: CL 10 17 89 BRR EL PROGRESO		
166. Número de matrícula mercantil: 9 5 8 8 1	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 2 0 9 2 7	
168. Teléfono: 3 1 0 8 1 8 7 3 2 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0	
162. Nombre del establecimiento: GEISE S.A.S		
163. Departamento: Arauca 8 1	164. Ciudad/Municipio: Cravo Norte 2 2 0	
165. Dirección: CR 4 3 39		
166. Número de matrícula mercantil: 3 2 2 2 7	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 8 0 7 3 0	
168. Teléfono: 3 1 5 6 2 6 7 7 4 7	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Página 6 de 6 **Hoja 7**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141194028684

(415)7707212489984(8020) **000014119402868 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 2 0 9 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Sabanalarga, 18 de noviembre de 2026

Señores
Alcaldía de Hato Corozal
Calle 12 No 8-13
Hato Corozal, Casanare

Asunto: Cotización para el proyecto "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO Y DECORACIÓN NAVIDEÑA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

El suscrito JOSE ALEJANDRO BARRERA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.811.747, en calidad de Representante Legal de la empresa INBARDI SAS, atendiendo a la solicitud citada en el asunto, permite remitirle la siguiente propuesta comercial:

Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Base Gravable	Valor Unitrario	Subtotal	IVA	Valor Total
1,1	Guirnalda navideña alambrada	und	70,00	19%	$ 45.400	$ 3.178.000,00	$ 603.820,00	$ 3.781.820,00
1,2	Guirnalda navideña sencilla	und	60,00	19%	$ 15.000	$ 900.000,00	$ 171.000,00	$ 1.071.000,00
1,3	Bolas navideñas	und	80,00	19%	$ 9.280	$ 742.400,00	$ 141.056,00	$ 883.456,00
1,4	Luces cascada caida 1 m	und	20,00	19%	$ 76.300	$ 1.526.000,00	$ 289.940,00	$ 1.815.940,00
1,5	Luces cascada caida 30 cm	und	60,00	19%	$ 60.300	$ 3.618.000,00	$ 687.420,00	$ 4.305.420,00
1,6	Manguera decorativa 100 m luz de navidad	und	8,00	19%	$ 520.000	$ 4.160.000,00	$ 790.400,00	$ 4.950.400,00
1,7	Luces de navidad lineal > 800 led	und	14,00	19%	$ 130.000	$ 1.820.000,00	$ 345.800,00	$ 2.165.800,00
1,8	Luces de navidad lineal > 300 led	und	14,00	19%	$ 85.000	$ 1.190.000,00	$ 226.100,00	$ 1.416.100,00
1,9	Moño navideño	und	30,00	19%	$ 66.400	$ 1.992.000,00	$ 378.480,00	$ 2.370.480,00
1,10	Mariposa pequeña	und	20,00	19%	$ 375.000	$ 7.500.000,00	$ 1.425.000,00	$ 8.925.000,00
1,11	Mariposa grande	und	4,00	19%	$ 460.000	$ 1.840.000,00	$ 349.600,00	$ 2.189.600,00
1,12	Rollo de cable dúplex 2x12	und	2,00	19%	$ 410.000	$ 820.000,00	$ 155.800,00	$ 975.800,00
1,13	Rollo de cable dúplex 2x14	und	5,00	19%	$ 352.700	$ 1.763.500,00	$ 335.065,00	$ 2.098.565,00
1,14	Mantenimiento estructura árbol de navidad	glb	1,00	19%	$ 1.820.000	$ 1.820.000,00	$ 345.800,00	$ 2.165.800,00
1,15	Instalación de alumbrado navideño	glb	1,00	19%	$ 9.720.000	$ 9.720.000,00	$ 1.846.800,00	$ 11.566.800,00
							SUBTOTAL SIN IVA	$ 42.589.900,00
							IVA 19%	$ 8.092.081,00
							TOTAL	$ 50.681.981,00

Atentamente,

JOSE ALEJANDRO BARRERA DIAZ
C.C. 1.020.811.747
Representante legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

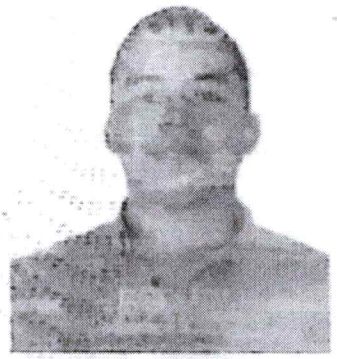
NUMERO **1.020.811.747**

BARRERA DIAZ

APELLIDOS

JOSE ALEJANDRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1995**

MANI
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-ENE-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00946953-M-1020811747-20171013 0058144562G 3 1334618132

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2026 - 14:38:11
Recibo No. S001095421, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AGxdrKeTbM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INBARDI S.A.S.
Nit : 901833328-3
Domicilio: Mani, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 178699
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 14 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 11 89
Barrio : BRR LOS LIBERTADORES
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico : admin@inbardi.com
Teléfono comercial 1 : 3133140090
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 11 89
Barrio : BRR LOS LIBERTADORES
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico de notificación : admin@inbardi.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de abril de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024, con el No. 49053 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INBARDI S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio del 22 de abril de 2024 del Accionista Único de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024, con el No. 49054 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control Situación de control

Por Certificación del 21 de noviembre de 2025 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2026, con el No. 54231 del Libro IX, se decretó REFORMA DE CAPITAL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO - AUMENTO DE CAPITAL PAGADO

Por Acta No. 2 del 04 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2026, con el No. 54366 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - OBJETO SOCIAL - SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL (CREA EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE)

Por Acta No. 3 del 24 de junio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2026, con el No. 55513 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE MANI A SABANALARGA (CASANARE)

Por Acta No. 4 del 16 de septiembre de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Sabanalarga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2026, con el No. 56229 del Libro IX, se decretó REFORMAS DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE SABANALARGA PARA MANI

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo, planeación, estructuración, formulación, gerencia, ejecución, construcción, interventoría, supervisión, administración, operación, mantenimiento, optimización, auditoría técnica, financiera, administrativa, ambiental y jurídica, así como la consultoría, asesoría y asistencia técnica especializada en proyectos de ingeniería civil, ambiental, sanitaria, hidráulica, mecánica, eléctrica, electrónica, industrial, minera, petrolera, energética, de telecomunicaciones, arquitectura, urbanismo e infraestructura en general, tanto en el sector público como privado, en el ámbito urbano y rural, a nivel municipal, departamental, nacional e internacional. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar directamente o por medio de terceros toda clase de obras civiles y de infraestructura tales como vías, carreteras, autopistas, puentes, viaductos, túneles, canales, aeropuertos, puertos, plataformas logísticas, edificaciones institucionales, educativas, deportivas, hospitalarias, industriales y comerciales; obras hidráulicas, sanitarias y ambientales; sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial; plantas de tratamiento de agua potable y residual; sistemas de captación, conducción, almacenamiento y distribución de agua; obras de drenaje, contención, cimentación, pilotaje, estabilización de taludes, estructuras metálicas y de concreto; canalizaciones externas y subterráneas para redes eléctricas, telecomunicaciones, fibra óptica, gas, vapor y demás servicios públicos domiciliarios. Podrá realizar montajes electromecánicos, industriales y energéticos, incluyendo centrales de generación hidráulica, térmica, a gas, solar, eólica u otras fuentes renovables; subestaciones eléctricas, líneas de transmisión y distribución; estaciones de bombeo; montaje de tuberías de presión; infraestructura para el sector de hidrocarburos, tales como oleoductos, poliductos, gasoductos, estaciones, plataformas y facilidades de producción. La sociedad podrá desarrollar actividades de exploración, explotación, beneficio, transformación y comercialización de recursos minerales, así como solicitar, tramitar y administrar títulos, concesiones, permisos y licencias mineras y ambientales, celebrando contratos de asociación o ejecutando directamente dichas actividades. Igualmente podrá prestar servicios públicos y privados de transporte terrestre automotor en todas sus modalidades (urbano, intermunicipal, especial, empresarial, turístico, de carga y logística integral), así como organizar, coordinar y operar actividades logísticas, almacenamiento, distribución, cadena de suministro, alquiler de vehículos con o sin conductor y comercialización e importación de vehículos y maquinaria. La sociedad podrá realizar actividades de gestión integral ambiental, incluyendo restauración ecológica, reforestación, mantenimiento de cuencas hidrográficas, formulación de planes de manejo ambiental, planes de saneamiento básico, estudios de impacto ambiental, monitoreo ambiental, economía circular, manejo

integral de residuos sólidos, barrido y limpieza de áreas públicas y privadas, desinfección, control de plagas y saneamiento ambiental especializado. En el campo tecnológico podrá diseñar, desarrollar, implementar, comercializar y mantener soluciones tecnológicas integrales, incluyendo software, hardware, plataformas digitales, sistemas de información geográfica (SIG), uso de drones, cartografía, fotogrametría, bases de datos, servicios en la nube, telecomunicaciones, cableado estructurado, redes de datos, soporte técnico, licenciamiento y soluciones informáticas empresariales. La sociedad podrá fabricar, transformar, ensamblar, importar, exportar, distribuir y comercializar bienes, maquinaria, equipos industriales, agrícolas, mineros, forestales, tecnológicos, hospitalarios, mobiliario institucional y corporativo, prefabricados, estructuras metálicas, materiales de construcción, suministros generales, y toda clase de productos intermedios o terminados. De manera expresa y especial, la sociedad podrá desarrollar actividades relacionadas con la gestión documental integral, administración de archivos físicos y digitales, organización, clasificación, foliación, digitalización, indexación, custodia, conservación, restauración y almacenamiento de documentos; implementación de sistemas de archivo central, archivo de gestión e histórico; elaboración de tablas de retención documental; diseño y adecuación de centros de documentación; suministro, fabricación e instalación de mobiliario especializado para archivo tales como estanterías metálicas, estanterías rodantes, archivadores verticales y horizontales, planotecas, anaqueles industriales, lockers, gabinetes, vitrinas, racks, sistemas compactos móviles y estructuras modulares para almacenamiento documental. Así mismo podrá suministrar y comercializar papelería institucional, útiles de oficina, carpetas, cajas de archivo, sobres, etiquetas, sistemas de codificación, señalización archivística, equipos de digitalización, escáneres, impresoras, tóner, consumibles, software de gestión documental y soluciones integrales para administración electrónica de documentos, garantizando cumplimiento normativo en materia archivística y de protección de datos. La sociedad podrá diseñar, fabricar, comercializar e instalar stands modulares y estructuras para archivo, bibliotecas, centros de documentación, ferias empresariales, eventos institucionales, exhibiciones, almacenamiento industrial y corporativo, así como prestar servicios de logística, montaje y desmontaje. También podrá desarrollar actividades inmobiliarias, comerciales, administrativas, outsourcing empresarial, suministro de personal de apoyo, servicios generales, porterías, operación hotelera, alimentación institucional, catering, organización de eventos, publicidad, mercadeo, comunicaciones estratégicas y representación comercial. En general, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, comerciales, financieras, administrativas y legales, lícitas, necesarias o convenientes para el desarrollo de su objeto social, así como participar en consorcios, uniones temporales, alianzas estratégicas y cualquier otra forma asociativa permitida por la ley.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, quien tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de

la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de abril de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024 con el No. 49053 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ALEJANDRO BARRERA DIAZ	C.C. No. 1.020.811.747

Por Acta No. 2 del 04 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2026 con el No. 54367 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANGIE FERNANDA ROMERO MORA	C.C. No. 1.006.415.409

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. del 21 de noviembre de 2025 de la Contador Publico	54231 del 27 de febrero de 2026 del libro IX
*) Acta No. 2 del 04 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	54366 del 18 de marzo de 2026 del libro IX
*) Acta No. 4 del 16 de septiembre de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	56229 del 24 de septiembre de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio del 22 de abril de 2024 del Accionista Único de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024, con el No. 49054 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : JOSE ALEJANDRO BARRERA DIAZ
CONTROLANTE
Identificación: 1020811747
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 85139 - Mani
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : INBARDI S.A.S.
Domicilio: Mani, Casanare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7210
Actividad secundaria Código CIIU: P8560
Otras actividades Código CIIU: G4664 G4653

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $270.522.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7210.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2026 - 14:38:11
Recibo No. S001095421, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AGxdrKeTbM

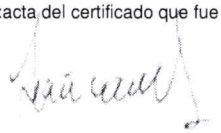
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141269074843

(415)7707212489984(8020) 000014126907484 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 3 3 2 8	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INBARDI S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Sabanalarga 3 0 0

41. Dirección principal
CL 5 5 61

42. Correo electrónico ADMIN@INBARDI.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 1 4 0 0 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 6 0 6 0 2	3 3 1 9	2 0 2 6 0 8 0 2		3 3 1 2	3 3 1 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	9	1	4	4	2	4	8																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-18 / 10:12:57AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARRERA DIAZ JOSE ALEJANDRO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141269074843

(415)7707212489984(8020) **000014126907484 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 3 3 2 8	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0	
73. Fecha	2 0 2 4 0 4 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 5 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 7 8 6 9 9	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	1 3 9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 5 1 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 5 1 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141269074843

(415)7707212489984(8020) 000014126907484 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 3 3 2 8	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 2 4 0 5 1 4			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 8 1 1 7 4 7				
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
BARRERA	DIAZ	JOSE		ALEJANDRO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

2

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL	1 9	2 0 2 6 0 3 0 4			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 6 4 1 5 4 0 9				
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
ROMERO	MORA	ANGIE		FERNANDA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

3

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

4

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

5

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO